



Corregidora, Qro., 31 de diciembre de 2019.

EN RELACIÓN CON REGLAMENTO DE ADQUISICIONES. ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO ARTÍCULO 27 QUE DICE: ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO EL MONTO A CONTRATAR SEA MENOR AL 0.00123% DEL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER ADQUISITIVO DEL ESTADO DE QRO.

POR LO QUE NO FUE GENERADO REFERENTE AL TRIMESTRE DE 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.